

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES PARA ENERO – ABRIL 2020

PERIODO DE REGISTRO DE SOLICITUD: DEL 2 AL 6 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONSIDERACIONES

- El estudiante que obtenga cualquier tipo de beca se comprometerá a participar activamente en todos los eventos deportivos, artísticos y/o culturales de la universidad.
- Una vez solicitada la beca el alumno no podrá realizar su reinscripción hasta después del 18 de diciembre que se publiquen los resultados de las becas. De lo contrario, se entenderá que está cancelando la solicitud de beca.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- Solicitud generada desde el SII
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial con fotografía (Credencial de la Universidad, INE, pasaporte o cartilla)
- Para los casos de Beca Deportiva y Artística y Cultural es necesario comprobar su talento por medio de una carta expedida por la Mtra. Elva Venegas, Coordinadora del programa de Desarrollo Humano.
- Para las Becas Socioeconómica y Alimenticia es necesario presentar comprobante de ingresos del último mes de padre, madre o tutor y llenar encuesta socioeconómica.
- Para la Beca de Alianzas Estratégicas, será necesario presentar constancia laboral del padre, madre o tutor (para conocer la lista de empresas acude a Servicios Escolares).
- Para la Beca Familiar, solo se otorgará al hermano inscrito en el cuatrimestre menor.

**Publicación de resultados:
18 de diciembre
de 2019**

NOTA: Los estudiantes que sean beneficiarios de alguna de las Becas, deberá cumplir con el Programa de Desarrollo de Becarios, de acuerdo al porcentaje de la beca otorgada:

Porcentaje de beca	Horas de servicio becario
10% al 25%	30 horas
26% al 50%	45 horas
51 al 75%	105 horas
76 al 100%	150 horas

MAYORES INFORMES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

490 12 64 Ext. 132 y 114
escolares.upra19@gmail.com



UPRA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE RAMOS ARIZPE



EXCELENCIA

Para alumnos reinscritos a partir del segundo cuatrimestre y posteriores con promedio general mínimo de 9.0 y no tener materias reprobadas.

Porcentaje de apoyo: 100% aplicado directamente a la cuota cuatrimestral vigente.



ACADÉMICA

Para alumnos reinscritos a partir del primer cuatrimestre y posteriores con promedio general mínimo de 8.5 y no tener materias reprobadas.

Porcentaje de apoyo: del 10% hasta un 90% aplicado directamente a la cuota cuatrimestral vigente.



DEPORTIVA

Para alumnos reinscritos a partir del segundo cuatrimestre y posteriores, que cuenten con talento deportivo comprobable con promedio general mínimo de 8.0 y no tener materias reprobadas.

Porcentaje de apoyo: del 10% hasta un 80% aplicado directamente a la cuota cuatrimestral vigente



ARTÍSTICA Y CULTURAL

Para alumnos reinscritos a partir del segundo cuatrimestre y posteriores, que cuenten con talento artístico y cultural comprobable con promedio mínimo de 8.0 y no tener materias reprobadas.

Porcentaje de apoyo: del 10% hasta un 80% aplicado directamente a la cuota cuatrimestral vigente.



SOCIOECONÓMICA

Para alumnos reinscritos a partir del primer cuatrimestre y posteriores.

Porcentaje de apoyo: del 10% hasta un 70% aplicado directamente a la cuota cuatrimestral vigente



ALIMENTICIA

Para alumnos reinscritos a partir del primer cuatrimestre y posteriores.

Apoyo: Desayuno diario en el comedor de la Institución



ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Para alumnos reinscritos a partir del primer cuatrimestre y posteriores, que cuenten con padre, madre o tutor laborando en alguna empresa con la que se ha generado Convenio de colaboración con promedio mínimo 8.0 y no tener materias reprobadas.

Porcentaje de apoyo: del 10% hasta un 90% aplicado directamente a la cuota cuatrimestral vigente



FAMILIAR

Para alumnos reinscritos a partir del primer cuatrimestre y posteriores, que cuenten con hermanos inscritos en la Universidad con promedio general mínimo de 8.00 y no tener materias reprobadas.

Porcentaje de apoyo: del 10% hasta un 90% aplicado directamente a la cuota cuatrimestral vigente